



## **ESTRUCTURA DE LA RFEF**

### **DEFINICIÓN**

La Real Federación Española de Esgrima (R.F.E.E.), constituida en 1924, es una entidad privada, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, goza de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y está integrada por las Federaciones de Esgrima de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo de la esgrima.

El ámbito de actuación de la Real Federación Española de Esgrima, en el desarrollo de las competencias que le son propias de defensa y promoción general del deporte federado de la esgrima de ámbito estatal, se extiende al conjunto del territorio nacional y su organización territorial se ajustará a la del estado en comunidades autónomas.

La R.F.E.E. representa en España con carácter exclusivo a la Federación Internacional de Esgrima, asimismo ostentará la representación de España en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional celebradas fuera y dentro del territorio español. A estos efectos es competencia de la R.F.E.E. la elección de los deportistas que han de integrar los equipos nacionales.

### **COMPETENCIAS**

Además de sus propias atribuciones, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la administración pública.

- a)** Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal.
- b)** Actuar en coordinación con las Federaciones de Esgrima de ámbito autonómico para la promoción general de la esgrima en todo el territorio nacional.

- c) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de Esgrima de ámbito autonómico los planes de preparación de los deportistas de alto nivel.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos.
- e) Colaborar con la Administración del Estado en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- f) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos en la Ley del Deporte, sus específicas disposiciones de desarrollo y sus Estatutos y Reglamentos.
- h) Ejercer el control de las subvenciones que asigne a las Asociaciones y Entidades Deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- i) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.

## OFICINA DE LA RFEF

### REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA

Calle Ferraz, 16 – 6ª derecha

28008 Madrid

Teléfono centralita: 91 559 74 00 – Fax: 91 547 68 35

Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es)

Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es)

Cargo	Persona	Correo electrónico	Teléfono
Presidente	Abajo Gómez, José Luis	<a href="mailto:presidente@esgrima.es">presidente@esgrima.es</a>	91 559 74 00
Director General	García Hernández, Antonio	<a href="mailto:rfee-dirgeneral@esgrima.es">rfee-dirgeneral@esgrima.es</a>	600468595
Secretario General	Torrecilla Rojas, Jesús	<a href="mailto:rfee-secgeneral@esgrima.es">rfee-secgeneral@esgrima.es</a>	629051009
Directora Financiera	Marco del Castilla, María	<a href="mailto:maria.marco@esgrima.es">maria.marco@esgrima.es</a>	617351629
Responsable inscripciones	Cisneros Gavín, Alejandra	<a href="mailto:alejandra.cisneros@esgrima.es">alejandra.cisneros@esgrima.es</a>	91 559 74 00
Responsable licencias	Alegre Lloret, Mª del Pilar	<a href="mailto:rfee-lic.inscrip@esgrima.es">rfee-lic.inscrip@esgrima.es</a>	91 559 74 00
Jefe Servicios Médicos	Quevedo Seises, José Antonio	<a href="mailto:jaquevedos@hotmail.es">jaquevedos@hotmail.es</a>	629045659